

DISPOSICION N° 087

14 OCT 2025

NEUQUEN,

VISTO:

La Nota presentada con fecha 14 de Octubre de 2025 de la Sociedad Vecinal del Barrio El Progreso ante la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Octubre de 2025, a partir de las 17:30 hs. a realizarse en la sede de la Sociedad Vecinal sita en calle Chajari N° 2.650 de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de cambio de proyecto a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión Extraordinaria de Comisión Directiva de fecha 10 de Octubre de 2025, según consta en Acta N° 22;

Que la Ordenanza N° 12.835 en su Artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

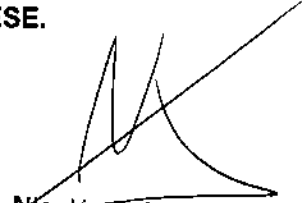
Por ello:

**EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES
DISPONE:**

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la nueva convocatoria a Asamblea Extraordinaria ----- por la Sociedad Vecinal del Barrio El Progreso para el día 21 de Octubre de 2025, a partir de las 17:30 hs., la misma tendrá lugar en la sede de la Sociedad Vecinal sita en calle Chajari N° 2.650 de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de cambio de proyecto a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Artículo 2°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.**



Nicolás F. Julián
Dir. Municipal de Sociedades Vecinales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén